

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>Año LXXXV APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 11 PAGINAS</p>	<p>Salta, 3 mayo de de 1993</p>	<p>Correo Argentino</p>	<p>SALTA</p>	<p>FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 Tarifa Reducida Concesión N° 3/18</p>
<p>N° 14.168</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Gobernador</p>	<p>Reg. Nacional de Propiedad Intelectual N° 295758</p>		
<p>Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30</p>	<p>Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG Ministro de Gobierno</p> <p>Dr. RODOLFO VILLALBA OVEJERO Secretario de Gobierno</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General</p>		
<p>Artículo 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en formas correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

DISPOSICION Nº 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios.....	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 74,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. Nº 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Nº 6698 - Promulgada por Decreto Nº 766 del 30-4-93 - Ley 6583 - Emergencia Económica y Administrativa:
Prórroga.....1318

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 668 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1318
M.B.S. Nº 669 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1319
M.B.S. Nº 670 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1319
M.B.S. Nº 671 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1319
M.B.S. Nº 672 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1319
M.B.S. Nº 673 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1319
M.B.S. Nº 674 del 12-4-93 - Dispone la suspensión de la baja del legajo Nº P.06-70/59 1319
M.B.S. Nº 675 del 12-4-93 - A.P.P. Deniega reintegro de personal Ley 66611319
M.B.S. Nº 676 del 12-4-93 - Rechaza recurso de reconsideración.....1319
M.B.S. Nº 677 del 12-4-93 - A.P.P. Deniega reintegro de personal Ley 66611320
M.B.S. Nº 678 del 12-4-93 - Rechaza recurso de revocatoria1320
M.B.S. Nº 679 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1320
M.B.S. Nº 680 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1320
M.B.S. Nº 681 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1320
M.B.S. Nº 682 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1320
M.B.S. Nº 683 del 12-4-93 - Rechaza recurso de Alzada.....1320
M.S.P. Nº 684 del 12-4-93 - Hace lugar recurso de revocatoria1320

EDICTO DE MINA

Nº 91699 - Tomás Deulofeu - Expte. Nº 14.5451321

LICITACION PUBLICA

Nº 91696 - Banco de Préstamos Nº 1/931321

PRORROGA CONCURSO PUBLICO

Nº 91698 - D.G.A. - M.E. Nº 11321

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 91.673 - M.B.S.- Nº 19/93 1321

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 91685 - Roberto Jesús Díaz - Expte. Nº 81-16531/89.....1321

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 91692 - Vuistaz Alberto y Mierez de Vuistaz, Beatriz Antonia - Expte. Nº 6.137/93..... 1321
Nº 91690 - Nadal, Joaquina Jacinta Díaz de - Expte. Nº 19.262/93.....1321
Nº 91689 - Córdoba Cruz, Angélica Castelli de - Expte. Nº 19120/92.....1322
Nº 91688 - Barconte, Juan - Expte. Nº B-26546/921322
Nº 91687 - Antonia González Vda. de Sarries - Expte. Nº B-29349/921322
Nº 91686 - Vallejos, Víctor Hugo - Expte. Nº B-32.505/92.....1322
Nº 91.670 - Dolores Pérez Carabaza o Dolores Pérez Carabasa Expte. - Nº 33.0008/921322
Nº 91648 - Alba Coronel de Pereyra Rosas - Expte. Nº 36066/93.....1322

POSESION VEINTEÑAL

Nº 91.679 - Tadea Solaligue Guzmán - Expte. Nº 1B-35989/93.....1322

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 91656 - Lafuente Javier Darfo - Expte. Nº B-27105/921322

EDICTOS JUDICIALES

N° 91695 - Volpiansky Durán, Adriana Isabel c/Jurmussi, Ricardo - Expte. N° B-04.844/89	1323
N° 91657 - Casimiro, Cecilio c/ Alcalá, José - Escrituración - Expte. A-97724/88	1323

Sección COMERCIAL**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 91697 - Empresa de Transporte San Cayetano p/15-5-93	1323
N° 91693 - Squash Club S.A. p/20-5-93	1323
N° 91.682 - Clínica Córdoba S.A. para el 26/5/93	1323
N° 91.674 - Parque S.A. para el 14/5/93	1324
N° 91661 - Hemodinamia Salta S.A. para el 10-5-93	1324
N° 91630 - Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA)-p/el día 26/5/93	1324

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

N° 91691 - C. Vecinal Marco Avellaneda - Metán - p/23-5-93	1324
--	------

AVISO GENERAL

N° 91684 - Comité Central U.C.R. Resolución 02/93	1325
---	------

RECAUDACION

N° 91694 - Del 30-4-93	1325
------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**LEY**

LEY N° 6.698

Expte. N° 91-2881/93

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y:

Artículo 1° - Prorrógase por el término de treinta (30) días la declaración de Emergencia Económica y Administrativa, dispuesta por Ley N° 6583, prorrogada y modificada por las Leyes N°s. 6651, 6666 y 6683, como así todos los plazos por ellas establecidos.

Art. 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintinueve días del mes de abril de año mil novecientos noventa y tres.

GOMEZ DIEZ - Avellaneda - Román - Miranda

Salta, 30 de abril de 1993

DECRETO N° 766

Secretaría General de la Gobernación

Expte. N° 91-2881/93. Referente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 6698, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Registro Oficial de Leyes y archívese

ULLOA - Guzmán - Martino

DECRETOS SINTETIZADOS

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 668 - 12-4-93 - Exptes. Nºs. 34.599/87 (corresponde 1), 56.884/92 - código 68 y 40.280/92 - código 11.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por los señores Yolanda del Carmen Pereda D.N.I. Nº 6.722.688 y Rubén Luis Echagüe D.N.I. Nº 12.957.339, en contra de la Resolución Nº 794 de fecha 07 de setiembre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º - Déjase establecido que los recurrentes tienen derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 669 - 12-4-93 - Exptes. Nºs. 552520/87 - código 30 y 30-551/92 - código 66.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora Victoria Pistán de Yapura, con el patrocinio letrado del doctor Héctor Reinaldo Yarade, matrícula Nº 281, en contra de la Resolución Nº 829 de fecha 24 de setiembre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º - Déjase establecido que la recurrente tiene el derecho de interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 670 - 12-4-93 - Exptes. Nºs. 29.303/91 - código 73 y 60.329/92 - código 01.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Sergio Raúl Zambrano, con el patrocinio letrado del doctor José Luis Finelli, matrícula profesional Nº 741, en contra de la Resolución Nº 1244-I de fecha 25 de junio de 1992, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2º - Déjase establecido que el señor Sergio Raúl Zambrano, tiene derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 671 - 12-4-93 - Exptes. Nºs. 26.894/92 - código 66 y 8.350/92 - código 77.

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por la señora Silvia Marta Figueroa de Aranda, D.N.I. Nº 10.123.266, en contra de la disposición interna Nº 03 de fecha 3 de enero de 1992, emanada de la Dirección General de Familia y Minoridad dependiente del Ministerio de Bienestar Social.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 672 - 12-4-93

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora Ana Edith Guerra, D.N.I. Nº 14.644.156, en contra de la Resolución Nº 524 de fecha 05 de junio de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2º - Déjase establecido que la recurrente tiene el derecho de interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 673 - 12-4-93

Artículo 1º - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora María del Carmen Foray, en contra de la Resolución Nº 641 de fecha 17 de julio de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Artículo 2º - Déjase establecido que la recurrente tiene el derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 674 - 12-4-93

Artículo 1º - A partir del día siguiente al de su notificación y por el término de un (1) año, dispónese la suspensión de la baja del legajo Nº P. 06-70/59 de la señora María Cristina Pérez, D.N.I. Nº 10.836.322, y de las resoluciones Nºs. 032, de fecha 30 de diciembre de 1991 y 369 del 20 de abril de 1992, condicionada a que en dicho lapso debe presentar la sentencia de divorcio que se tramita por expte. Nº A-92.797/88 o su conversión en divorcio contencioso y que el mismo se encuentre con sentencia o en trámite avanzado.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 675 - 12-4-93 - Expte. Nº 73-30-634/92

Artículo 1º - Deniésgase por improcedente el pedido, de reingreso a la Caja de Previsión Social, formulado por la Srta. Irma Marina Somoza, D.N.I. Nº 6.504.868, en el marco de la Ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º - Remítanse las presente actuaciones al Tribunal de Cuentas a los efectos de la intervención que le correspondiere.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 676 - 12-4-93

Artículo 1º - Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por la señorita María Eugenia Ryan Chaud, D.N.I. Nº 17.355.695, en contra del artículo 5º del decreto Nº 26 de fecha 11 de diciembre de 1991.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 677 - 12-4-93 - Expte. N° 68-56.725/92

Artículo 1° - Deniégase por improcedente el pedido de reingreso al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda formulado por el Lic. Juan Carlos Rampulla, D.N.I. N° 12.553.162, en el marco de la Ley 6661, por los motivos expuestos precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 678 - 12-4-93 - Exptes. N°s. 59.086/92 - código 01, 56.750/92 y 49.853/89 - código 68

Artículo 1° - Recházase el recurso de revocatoria o reconsideración interpuesto por el señor Guillermo Antonio Pucci, D.N.I. N° 11.538.387, personal dependiente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, en contra del Decreto N° 26 de fecha 11 de diciembre de 1991.

Ministerio de B. Social - Decreto N° 679 - 12-4-93

Artículo 1° - Recházase por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por el señor Dante Francisco Vernis, en contra de la Resolución N° 389 de fecha 28 de abril de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y confirmarse las medidas dispuestas en la misma.

Ministerio de B. Social - Decreto N° 680 - 12-4-93

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora Celedonia Funes, con el patrocinio letrado de la doctora Norma Viviana Sánchez, matrícula profesional N° 828, en contra de la Resolución N° 900 de fecha 21 de octubre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2° - Déjase establecido que la recurrente tiene el derecho a interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 681 - 12-4-93 - Exptes. N°s. 61099/92 - código 01, 00148/91 - código 114 (original y corresponde 1-copia), 8111/91 - código 59.

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por la señora María Cristina Maizo de Prieto, D.N.I. N° 11.080.100, en contra de la Resolución N° 274-I de fecha 06 de noviembre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Seguros.

Art. 2° - Déjase establecido que la recurrente tiene el derecho de interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de B. Social - Decreto N° 682 - 12-4-93

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Pedro Rubén Ortega y su esposa Margarita Beatriz Parada, en contra

de la Resolución N° 902 de fecha 21 de octubre de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2° - Déjase establecido que los recurrentes tienen el derecho de interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto N° 683 - 12-4-93 - Exptes. N°s. 657.026/92 - código 68 y 60.385/92 - código 01

Artículo 1° - Recházase por improcedente el recurso de alzada interpuesto por el señor Raúl Sebastián Segundo, D.N.I. N° 11.227.137, en contra de la Resolución N° 537 de fecha 11 de junio de 1992, emanada del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Art. 2° - Déjase establecido que el recurrente tiene el derecho de interponer la acción contencioso administrativa en el plazo de treinta (30) días de notificado el presente decreto.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 684 - 12-4-93 - Exptes. N°s. 58.844/91 - código 01, 3004/89 - código 75, 21320/91 y 22331/92 - código 121

Artículo 1° - Hágase lugar al recurso de revocatoria interpuesto por el doctor Eduardo Oscar Tudela, L.E. N° 8.162.163, legajo N° 26955, médico del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, contra el decreto N° 1901 de fecha 21 de noviembre de 1991.

Art. 2° - Revócase el Decreto N° 1901 de fecha 21 de noviembre de 1991, por ser contrario a derecho.

Art. 3° - Restablécese la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de treinta (30) horas, otorgada por decreto N° 2130 de fecha 4 de noviembre de 1988, al doctor Eduardo Oscar Tudela, L.E. N° 8.162.163, legajo N° 26955, médico de guardia en la Dirección de Salud Mental "Dr. Christofredo Jakob", con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, incisos a), b) y 65, inciso b) de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Art. 4° - Déjase sin efecto la resolución ministerial N° 2532 de fecha 22 de octubre de 1991

EDICTO DE MINA

O.P. N° 91699

F. N° 64954

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, por Decreto de fecha 5 de abril de 1993 en Expte. N° 14545, ha dispuesto citar por este medio al Sr. Tomás Deulofeu, propietario superficiario de los terrenos afectados por la solicitud de Cateo, que se tramita por el número de expediente arriba mencionado y que se describe de la siguiente manera: Como P.R. el cementerio de Sepulturas, tal como fuera utilizado en otras solicitudes, a partir de ese P.R. y con Az. 270° se miden 200 mts. determinándose el P.P. del Cateo. Desde el P.P. se miden 1350 mts. Az.

360° y se determina el punto A; desde A se miden 3000 m. Az. 270° y se determina el punto B; desde B se miden 3000 m. Az. 180° y se determina el punto C; desde C se miden 3000 m. Az. 90° y se determina el punto D; desde D se miden 1650 mts. y se alcanza el punto de partida, cerrando así una superficie de 900 Has. Salta, 5 de abril de 1993. Dra. Patricia V. de Atencio, secretaria.
Imp. \$ 34. e) 3 y 21-5-93

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 91696 F. N° 7603
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL
Expte. N° 35-25.604
LICITACION PUBLICA N° 01/93

El Banco de Préstamos y A. Social, mediante Resolución de Intervención N° 297/93, ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de las propuestas de la Licitación Pública N° 1/93 "Provisión Integral de un Servicio de Comunicación, Captación, y Procesamiento de Apuestas en el Area de Juegos y aplicaciones sistematizadas de las actividades de la Institución", para el día 20-5-93 a horas 10,00. Así mismo, la venta de los Pliegos se realizará hasta el día 19-5-93 a horas 12,00.

Valor al Cobro \$ 42. e) 3 y 4-5-93

PRORROGA CONCURSO PUBLICO

O.P. N° 91698 F. N° 7604
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DIV. COMPRAS - CENTRO CIVICO - GRAND BOURG
Prórroga de apertura de
Concurso Público de antecedentes N° 1

La Dirección General de Administración del Ministerio de Economía comunica la "Prórroga" de la fecha de apertura de propuestas del Concurso Público de Antecedentes N° 1, para el día 15 de junio de 1993, a horas 11,00 o día subsiguiente hábil si éste fuera feriado, para la contratación de un Consorcio de Empresas con fines de asesoramiento inmobiliario y agrario: de conformidad con la Resolución N° 120 del Ministerio de Economía, de fecha 26 de abril de 1993.

La Dirección General

Valor al cobro \$ 63. e) 3 al 5-5-93

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 91673 F. N° 7601
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CENTRO CIVICO - GRAND BOURG

Adquisición: Bolsones de víveres secos

Llámase a Concurso de Precios N° 19/93 a realizarse el día 06-05-93 a horas 10,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de 6.020 (seis mil veinte) bolsones de víveres secos, con destino a la Dirección Gral. de Promoción Social.

El Pliego es gratuito.

Entrega de pliegos en el Dpto. de Compras del Ministerio de Bienestar Social, sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque - 1° Piso, Salta, desde 7,30 a 13,30 hs. - Tel. 215080 - 215085. Internos 537 y 528.

Lugar de apertura: Dpto. Compras del Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro \$ 42,00 e) 30-4 y 3-05-93

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 91685 F. N° 7602

El Area de Causas Fiscales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, con domicilio en calle Gral. Güemes N° 562, en autos caratulados: "Sumario administrativo por presunto daño al fisco en la Dirección Gral. de Rentas. Irregularidades detectadas por Auditoría", expediente N° 81-16.531/89, instrucción a cargo del Dr. Andrés Chibán, cita al Sr. Roberto Jesús Díaz, para que dentro del término de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria por ante el Area de Causas Fiscales, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía en caso de incomparecencia. Publicación por dos (2) días. Dra. María Beatriz de Goytia. A cargo jefatura de Causas Fiscales, Tribunal de Cuentas. de la Provincia, Dr. Andrés Chibán, Instructor Sumariante.

Valor al cobro \$ 42. e) 3 y 4-5-93

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 91692 F. N° 64947

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del norte, circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Norma Ethel Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio de Vuistaz, Alberto y Mierez de Vuistaz, Beatriz Antonia" (Expte. N° 6.137/93), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y "El Tribuno". Tartagal, 19 de abril de 1993. Dra. Norma Ethel Andriano de Eguía.
Imp. \$ 25,50 e) 3 al 5-5-93

O.P. N° 91690 F. N° 64943

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaria de la Dra. Marta García en los autos caratulados: Sucesorio de Nadal Joaquina Jacinta Díaz de. Expte. N° 19262/93, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Metán, 15 de abril de 1993. Dra. Marta del Milagro García, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 3 al 5-5-93

O.P. N° 91689 F. N° 64942

El Dr. Alberto García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la Dra. Marta García en los autos caratulados: Sucesorio de Córdoba Cruz Angélica Castelli de, expte. N° 19120/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezca a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Metán, 19 de abril de 1993. Dra. María del Milagro García, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 3 al 5-5-93

O.P. N° 91688 F. N° 64939

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Barconte, Juan s/sucesorio" Expte. N° B-26.546/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario "Eco del Norte". Salta, 25 de marzo de 1993. Dra. María Mercedes Higa, secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 3 al 5-5-93

O.P. N° 91.687 F. N° 64.940

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación Secretaría del Dr. José R. Montenegro, en los autos caratulados: Antonia Gonzalez Vda. de Sarries - Sucesorio. Expte. N° B-29.349/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial de la Provincia. Salta, 15 de diciembre de 1993. Dr. Jorge R. Montenegro, secretario; Dr. José Osvaldo Yañez, juez. Imp. \$ 25,50 e) 3 al 5/5/93

O.P. N° 91.686 F. N° 64.941

La Dr. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Sola

de Arias, en los autos caratulados: Vallejos, Víctor Hugo Sucesorio. Expte. N° B-32.505/92, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial de la provincia de Salta. Salta, 18 de febrero de 1993. Dra. María Virginia Sola de Arias, secretaria, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, juez

Imp. \$ 25,50 e) 3 al 5/5/93

O.P. N° 91670 F. N° 64916

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos "Dolores Pérez Carabaza o Dolores Pérez Carabaza - Sucesorio Ab-Intestato-Expte. N° B-33.0088/92" cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria. Salta, 30 de marzo de 1993. Imp. \$ 25,50 e) 30-4 y 03 y 04-05-93

O.P. N° 91648 F. N° 64891

El doctor Federico Cortés, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. N° B-36.066/93, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Alba Coronel de Pereyra Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de abril de 1993. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno o Eco del Norte. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria. Imp. \$ 25,50 e) 29-4 al 3-5-93

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 91679 F. N° 64930

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, en autos "Durán de Díaz, Felipa vs. Solaligue Guzmán, Tadea s/posesión veinteñal" expediente 1-B-35.989/93, cita y emplaza a Tadea Solaligue Guzmán, para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de seis (86) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficiala que la represente en el juicio. Edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 26 de abril de 1993. Dra. Marcela von Fischer de Lovaglio, Secretaria. Imp. \$ 42,00 e) 30-4- y 03-05-93

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 91656 F. N° 64898

El Dr. Sergio Miguel Angel David: Juez de Juzgado

de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López; en los autos caratulados: "Lafuente, Javier Darío - Inscripción de Martillero Público. Publíquese edictos por el término de 8 días en el Boletín Oficial y Diario Eco del Norte. Salta, a 28 de agosto de 1992. Dra. Teresa del Carmen López. Secretaria.
Imp. \$ 68. e) 29-4 al 10-5-93

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 91.695 F. N° 64.951
La Dra. María Inés Maturana de Haddad-Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en autos: Volpiansky Durán, Expte. N° B-04844/89, en lo que se ha dispuesto librar el presente, a fin de que en el plazo de nueve (9) días que se computarán a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho el demandado Ricardo Jurmussi, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda.

Publíquese por el término de cuatro (4) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de marzo de 1993.

Imp. \$ 34.- e) 3 al 6/5/93

O.P. N° 91657 F. N° 64896
La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, interinamente a cargo del Juzgado en lo C. y C. de 1° Inst. 10ª Nom. en los autos Casimiro, Cecilia c/ alcalá, José y/o sus herederos, s/Sumario-Escrituración - Expte. N° A-97724/88 cita y emplaza por seis días a los demandados para que se presenten y hagan valer sus derechos y ofrezcan todas las pruebas de que intenten valerse. les intima a constituir domicilio legal dentro del radio de la ciudad y denunciar domicilio real, todo bajo los apercibimientos correspondientes. Publíquese por tres días. Salta, 27 de abril de 1993. Teresa del Carmen López. Secretaria.
Imp. 25,50 e) 29-4 al 3-5-93

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 91.697 F. N° 64.952

Empresa de Transporte SAN CAYETANO S.A.

El Presidente del Directorio de la empresa de Transporte San Cayetano S.A. convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de mayo de 1993, a hora 15,00, en la sede social de F.E.S.T.A.P., en calle San Luis N° 449, de esta ciudad a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550. Terminado el 31 de diciembre de 1992.
- 3) Elección de Directores Titulares y suplentes por un nuevo período.
- 4) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período.
- 5) Consideración de la emisión de nuevas acciones ordinarias por reordenamiento patrimonial.

Heriberto Morales
Vice-Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 3 al 7/5/93

O.P. M° 91.693 F. N° 64.948

SQUASH CLUB SALTA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a los señores accionistas del Squash Club Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 1993, a horas 20,00 en la sede social de calle los Crisantemos N° 48 del barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Resultados del ejercicio y Dictamen del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado el 30 de junio de 1992.
- 3) Elección de un Síndico titular por el término de un año.

NOTA: Transcurrida una hora de la fijada en la citación sin obtener quórum, (la mitad más una de los accionistas con derecho a voto). La Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 3 al 7/5/93

O.P. N° 91.682 F. N° 64.936

CLINICA CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Zuviría N° 631, de esta ciudad, el día 26 de mayo de 1993, a horas 15.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás planillas y notas contables anexas, correspondientes al ejercicio económico N° 32, cerrado el 31 de diciembre de 1992. Informe del auditor y del síndico.
- 3.- Consideración de la actualización contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 y destino de la misma.
- 4.- Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, y de

los resultados no asignados acumulados a esa fecha.

- 5.- Consideración de la retribución del directorio conforme al art. 261 de la Ley Nº 19.550.
- 6.- Fijación del número de integrantes del directorio, Titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 7.- Elección del síndico titular y suplente.

A los señores accionistas: se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días antes de la realización de la asamblea, debiendo hacerlo en sede social de la empresa en el horario de atención de administración, de 08.00 a 12.00 y de 16.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes; y de 08.00 a 11.00 horas, los días sábados, y hasta el día 20 de mayo de 1993, inclusive.

El Directorio
Carlos Villa González
Presidente

Imp. \$ 85,00 e) 30/04 al 06/05/93

O.P. Nº 91.674 F. Nº 64.926

PARQUE S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 1993, a horas 21.00, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 273, Salta, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Consideración y aprobación de la actualización contable conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 22.903.
- 2º - Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y aprobación de la gestión del directorio.
- 3º - Fijar el número de directores Titulares y suplentes y elección de las personas que ocuparán dichos cargos por un período estatutario.
- 4º - Determinar la retribución del directorio.
- 5º - Prórroga de acuerdo a lo establecido por el art. 221 de la Ley Nº 19.550.
- 6º - Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 85,00 e) 30/04 al 06/05/93

O.P. Nº 91661 F. Nº 64907

HEMODINAMIA SALTA S.A.

Hemodinamia Salta S.A. llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 10 de mayo de 1993, a hs. 21.30 en el Sanatorio El Carmen - Belgrano 891. en este mismo acto se los llama a segunda convocatoria por falta de quórum de la

primera para el mismo día a hs., 22.30 en Belgrano 891 siendo el quórum la mayoría de votos presentes.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Tratamiento y aprobación de Balance General y demás Estados Contables.
- 2.- Ratificación de Asamblea ordinaria del 14 de agosto de 1992.
- 3.- Infraestructura actual.

Dr. Marcelo Molina - Dr. Carlos Correa Zalazar
Dr. Edmundo Falcú

Imp. \$ 85. e) 29-4 al 5-5-93

O.P. Nº 91.630 F. Nº 64.859

COMPañIA DE RADIO Y TELEVISION S.A.
(CORTESA)
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a Asamblea Ordinarias y Extraordinarias a llevarse a cabo el día miércoles 26 de mayo de 1993, a horas 19,00, en la sede de la empresa, sita en calle España Nº 475, de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asamblea General Ordinaria

- 1º) Designación de accionistas para la firma del acta.
- 2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1992 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 3º) Consideración y resolución sobre la capitalización parcial o total del Ajuste Integral de la Capital Social.
- 4º) Consideración de los resultados no asignados y de la retribución a los Directores y a la Comisión Fiscalizadora.
- 5º) Ratificación de la retribución a los Directores de acuerdo con lo prescripto en el art. 261 de la Ley Nº 19.550.-
- 6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por tres años.

Asamblea General Extraordinaria

- 1º) Consideración sobre la modificación del valor nominal de las acciones fijándolo en \$ 1.- por acción y de la representación del capital en acciones de dicho valor.-
- 2º) Consideración y resolución sobre el aumento del capital y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al ser tratado el punto 3 del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria.-
- 3º) Reforma de los artículos cuatro, quinto, décimo cuarto y décimo quinto del Estatuto Social.-
Salta, 21 de abril de 1993

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales y estatutarias para asistir a las Asambleas
Imp. \$ 130.- e) 28/4 al 4/5/93

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 91.691

F. N° 64.945

CENTRO VECINAL BARRIO MARCO AVELLANEDA - METAN

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a todos los vecinos a la Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 23 de mayo en el predio de El Mástil, a hs. 09,00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura Acta Anterior.
- 2) Balance, Inventario, Informe del Organismo de Fiscalización, Memoria año 1991.
- 3) Elección de la nueva Comisión Directiva por un nuevo período.
- 4) Elección de 2 (dos) asambleístas para refrendar el Acta, con las nuevas autoridades.

Antonio Britos **Rosa B. de Aranda**

Organismo de Fiscalización
Imp. \$ 6,50

Presidente
e) 3/5/93

AVISO GENERAL

O.P. N° 91.684

R s/c N° 6176

Resolución N° 02/193 COMITE CENTRAL U.C.R

Y VISTO:

Que se dio cumplimiento a las elecciones internas de la U.C.R. Distrito Salta y consecuente proclamación de autoridades por parte de la Honorable Junta Electoral y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dar cumplimiento al Art. 6° de la Carta Orgánica Provincial, a los efectos de constituir la Honorable Convención Provincial.

Que compete al Comité Provincia convocar a la

constitución del máximo Organismo deliberativo del Partido.

Por ello,

EL COMITE CENTRAL DE LA U.C.R.

RESUELVE:

Primero: Convocar a la Honorable Convención Provincial de la U.C.R. Distrito Salta, para el día 15 de mayo de 1993 a hs. 15,00, en el local del Centro Argentino de S.S.M.M., sito en calle Sarmiento N° 271, de esta ciudad de Salta, Capital.

Segundo: Aprobar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Acreditación de los Sres. delegados electos.
- 2) Elección de la Autoridades Provisorias y Comisión de Poderes.
- 3) Elección de los miembros de la Mesa Directiva de la Honorable Convención.
- 4) Elección de lo Miembros de la Junta Electoral, Tribunal de Conducta, Comisión Revisora de Cuentas y Apoderados.
- 5) Publíquese.

Salta, 21 de abril de 1993

Gambetta, Meza, Vittar, Ubelra, Salcha, Belloni, Svarzman, Guñez, Saade, Bergesl, Negro, Heredia y Escudero.

Sin cargo

e) 3/5/93

RECAUDACION

O.P. N° 91.694

Saldo Anterior	\$ 41.177,60
Recaudación del día 30/4/93	\$ 454,70
TOTAL.....	\$ 41.632,30